

Información al alumnado y sus familias

Curso 2025/26

Departamento:	Biología y Geología
Materia o ámbito:	Ciencias de la Tierra y Mediambiente
Curso:	2º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se realizarán dos pruebas escritas por trimestre, además se valorará la participación del alumnado en los proyectos medioambientales del Centro, así como la elaboración de proyectos propios relacionados con los contenidos de la materia, trabajos de campo, prácticas de laboratorio y cualquier otro tipo de tarea que se plantee a lo largo del curso.

Criterios de evaluación

2.1. Adoptar y promover hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible y valorar su importancia utilizando fundamentos científicos.

2.2. Adoptar y promover hábitos saludables y valorar su importancia.

3.1. Buscar información, en diversos soportes, de forma eficaz evitando aquellas fuentes no confiables por no ser científicamente relevantes.

3.2. Discernir entre argumentos científicos válidos y no válidos.

3.3. Explicar de forma clara las razones por las cuales se ha llegado a la situación ambiental actual y la necesidad de un cambio en el sentido del desarrollo sostenible.

4.1. Aplicar modelos simples de dinámica de sistemas e interpretarlos.

4.2. Conocer aquellos hábitos que hace 50 años hacían a las sociedades más sostenibles y cómo los avances científicos y tecnológicos

nos pueden ayudar a recuperar sostenibilidad sin perder prácticamente calidad de vida, aunque cambiando considerablemente hábitos.

4.3. Conocer el concepto de límite de un sistema físico-químico y que el agotamiento de los recursos no es algo opcional o elegible, sino que obedece a leyes naturales.

5.1. Conocer los elementos del patrimonio natural aragonés tales como Espacios Naturales Protegidos, Especies Catalogadas, Lugares de Interés Geológico.

5.2. Comprender la importancia de la conservación del patrimonio natural, así como de los servicios que nos proporcionan.

5.3. Conocer los objetivos de la conservación del patrimonio natural y cultural.

Criterios de calificación

Pruebas objetivas: 70% de la nota.

Proyectos de tipo medioambiental impulsados en el Centro, proyectos trimestrales relacionados con los contenidos de la materia, actividades de campo o de laboratorio: 30% de la nota.

La nota de final de curso será la media de los tres trimestres, considerando la materia superada si la nota es igual o mayor a 5. Si en la evaluación ordinaria el alumnado no ha superado la materia, tendrá opción a presentarse a un examen único en la convocatoria extraordinaria.

Criterios de promoción

Con respecto a la promoción, se seguirá la normativa establecida en el artículo 16 (Artículo 16. Promoción) de la **Orden ECD/1094/2022, de 30 de junio**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.